

**NOMBRE DEL ALUMNO: KENIA ALEJANDRA
INTERIANO DOMÍNGUEZ**

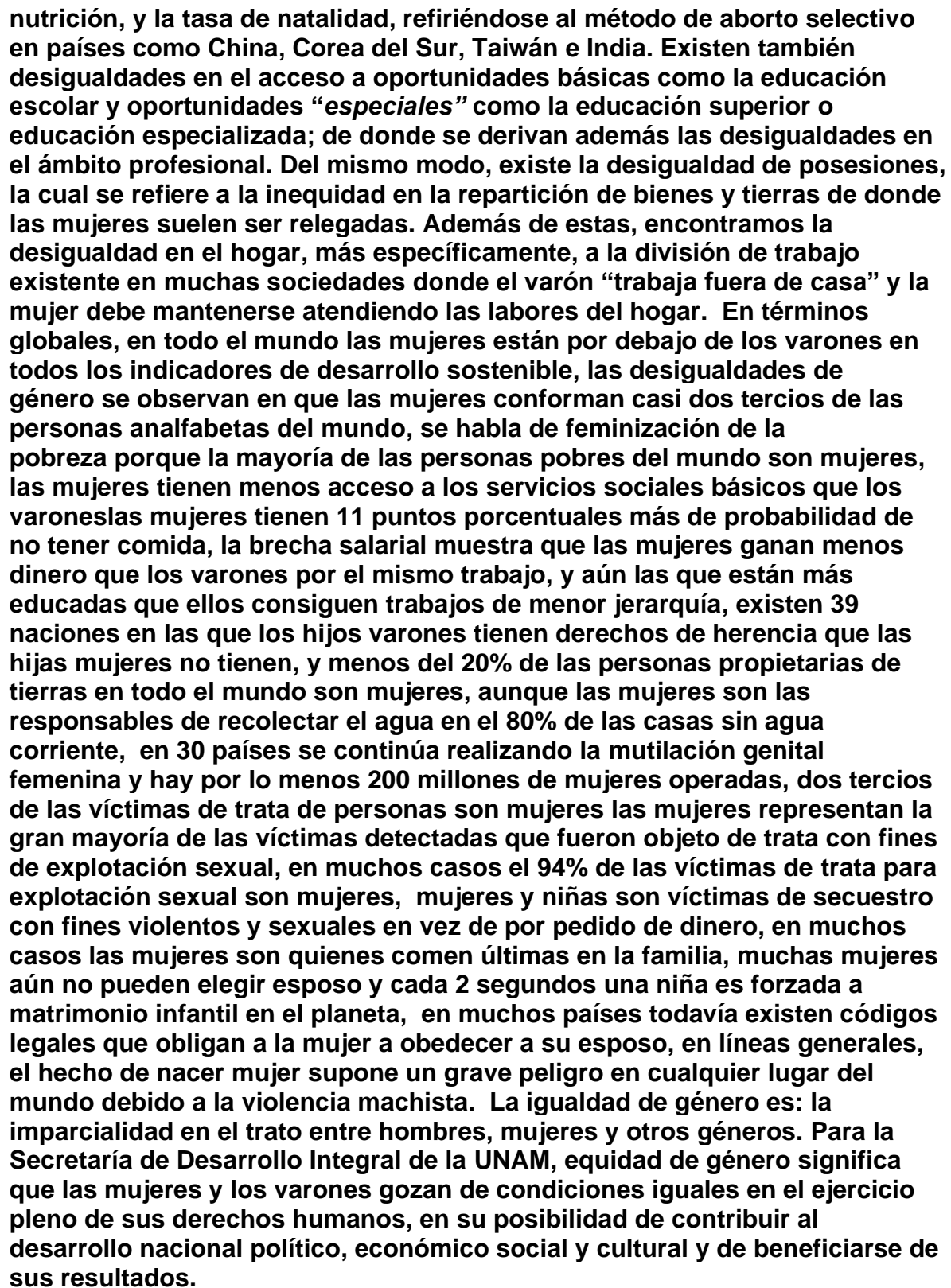
**NOMBRE DEL DOCENTE: ALEJANDRA
TORRES LOPEZ**

MATERIA: Comunicación oral

GRADO: 2°GRUPO: B

IGUADA DE GENERO

La igualdad de género implica que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto. en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales. A escala mundial, lograr la igualdad de género también requiere la eliminación de prácticas dañinas contra las mujeres y las niñas, que incluyen el tráfico sexual, el feminicidio, la violencia sexual durante la guerra entre otras prácticas de violencia contra la mujer. En todo el mundo «las mujeres están por debajo de los varones en todos los indicadores de desarrollo sostenible».⁶ Las desigualdades de género se observan en que: Más importancia para la igualdad de género tiene la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, del 18 de diciembre de 1979, ratificada por España en 1983 y publicada en el BOE en 1984, y en su Protocolo Facultativo, ratificado Además, junto a esta obligación genérica, la Convención amplía los derechos de las mujeres en diversos ámbitos, como los derechos políticos, en materia laboral, educación, sanidad y economía. Al amparo de esta Convención, surgió el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, órgano que tiene como objetivo la tutela del derecho a la no discriminación por razón de sexo. También conviene destacar la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas en 1993, donde se insiste, una vez más, en la idea de que: Esta idea vuelve a estar presente en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995. La Conferencia adquiere un significado enorme en poner de manifiesto el consenso que hay en relación con la universalidad y la globalidad de los problemas de las mujeres, y destaca la importancia de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo como factor ineludible para construir las sociedades del siglo XXI. En definitiva, entre los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio, la igualdad de oportunidades entre sexos y la autonomía de las mujeres ocupan un lugar destacado. La disparidad en la realización de las tareas del hogar Existen 7 ámbitos de desigualdad donde la mujer se ve en desventaja debido a las condiciones sociales o las políticas públicas de los distintos países. Contrario a los que muchas personas pueden creer, a pesar de que estas desigualdades se presentan en mayor nivel en países de Latinoamérica y África, se dan también en los países desarrollados principalmente en los de Asia, siendo estas una de las consecuencias del crecimiento demográfico que las sociedades orientales enfrentan. Los ámbitos de desigualdad a los que Sen se refiere incluyen la desigualdad en la tasa de mortalidad, ya que debido al prejuicio de género no cuentan con accesos a servicios de salud y



nutrición, y la tasa de natalidad, refiriéndose al método de aborto selectivo en países como China, Corea del Sur, Taiwán e India. Existen también desigualdades en el acceso a oportunidades básicas como la educación escolar y oportunidades “*especiales*” como la educación superior o educación especializada; de donde se derivan además las desigualdades en el ámbito profesional. Del mismo modo, existe la desigualdad de posesiones, la cual se refiere a la inequidad en la repartición de bienes y tierras de donde las mujeres suelen ser relegadas. Además de estas, encontramos la desigualdad en el hogar, más específicamente, a la división de trabajo existente en muchas sociedades donde el varón “trabaja fuera de casa” y la mujer debe mantenerse atendiendo las labores del hogar. En términos globales, en todo el mundo las mujeres están por debajo de los varones en todos los indicadores de desarrollo sostenible, las desigualdades de género se observan en que las mujeres conforman casi dos tercios de las personas analfabetas del mundo, se habla de feminización de la pobreza porque la mayoría de las personas pobres del mundo son mujeres, las mujeres tienen menos acceso a los servicios sociales básicos que los varones las mujeres tienen 11 puntos porcentuales más de probabilidad de no tener comida, la brecha salarial muestra que las mujeres ganan menos dinero que los varones por el mismo trabajo, y aún las que están más educadas que ellos consiguen trabajos de menor jerarquía, existen 39 naciones en las que los hijos varones tienen derechos de herencia que las hijas mujeres no tienen, y menos del 20% de las personas propietarias de tierras en todo el mundo son mujeres, aunque las mujeres son las responsables de recolectar el agua en el 80% de las casas sin agua corriente, en 30 países se continúa realizando la mutilación genital femenina y hay por lo menos 200 millones de mujeres operadas, dos tercios de las víctimas de trata de personas son mujeres las mujeres representan la gran mayoría de las víctimas detectadas que fueron objeto de trata con fines de explotación sexual, en muchos casos el 94% de las víctimas de trata para explotación sexual son mujeres, mujeres y niñas son víctimas de secuestro con fines violentos y sexuales en vez de por pedido de dinero, en muchos casos las mujeres son quienes comen últimas en la familia, muchas mujeres aún no pueden elegir esposo y cada 2 segundos una niña es forzada a matrimonio infantil en el planeta, en muchos países todavía existen códigos legales que obligan a la mujer a obedecer a su esposo, en líneas generales, el hecho de nacer mujer supone un grave peligro en cualquier lugar del mundo debido a la violencia machista. La igualdad de género es: la imparcialidad en el trato entre hombres, mujeres y otros géneros. Para la Secretaría de Desarrollo Integral de la UNAM, equidad de género significa que las mujeres y los varones gozan de condiciones iguales en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en su posibilidad de contribuir al desarrollo nacional político, económico social y cultural y de beneficiarse de sus resultados.